

Amagan a Samuel con sanción penal

MIDIAM GARCÍA

MONTERREY.- Al advertir que acatarán la sentencia para sancionar al Gobernador Samuel García por usar recursos públicos al promoverse con fines electorales, diputados locales de Nuevo León advirtieron ayer que incluso podrían ir en su contra por la vía penal.

La priista Lorena de la Garza explicó que la Ley de Delitos Electorales, en su Artículo 5, establece como castigo la inhabilitación o la destitución, pero también contempla sanciones de prisión.

“Lo que sigue ahora es que en el Congreso definamos (...) qué sanción se le va a imponer al Gobernador”, expresó, “y debe ser un castigo ejemplar, porque la gente nos ha pedido ponerle un alto al Gobernador”.

“Samuel García está en la antesala de convertirse en el segundo caso como El Bronco (Jaime Rodríguez)”.

El jueves, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación multó a García por incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña, y por vulnerar la equidad en la contienda con publicaciones en redes oficiales, y dio vista al Congreso local para que lo sancione.

El legislador panista Mauro Guerra señaló que el Congreso está obligado a cumplir lo dispuesto por el TEPJF.

“Se tendrá que hacer ese análisis y aplicar todo el rigor de la Ley”, remarcó.

Eduardo Gaona, coordinador emecista, dijo que el Congreso sólo podría aplicar una sanción administrativa.

Amonestación

El Trife pidió una sanción a Samuel García, por estos actos efectuados cuando era aspirante presidencial.



- Incurrió en actos anticipados de precampaña.
- Difundió acciones de Gobierno para favorecer sus aspiraciones.
- Vulneró los principios de

imparcialidad, neutralidad y equidad.

- Planteó el Tribunal Electoral multar al emecista y que el Congreso de NL le imponga un castigo.

